Fuentes para la historia de la medicina en Saltillo 1717-1940

Introducción

Ladislao Kusior Carabaza

En el Archivo Municipal de Saltillo no hay datos sobre médicos en los siglos XVI y XVIII. Solamente se encuentran referencias para el siglo XVIII y principios del siglo XIX. Pero, en todo caso, para comprender la medicina de esa época, es necesario examinar cómo se hacían los estudios de medicina en la Nueva España.

El primer virrey Antonio de Mendoza, obtuvo del emperador Carlos I de España y V de Alemania una Cédula Real, fechada el 21 de septiembre de 1551, en la que ordenaba la fundación de la universidad.

> Por cuanto ha sido suplicado fuésemos servidos de tener por bien que en la dicha ciudad de México se fundase un estudio e Universidad de todas ciencias donde los naturales y los hijos de españoles fuesen yndustriados en las cosas de nuestra santa fee católica y en las demás facultades...

La Universidad, primero Real y después Pontificia, abrió sus puertas en 1553, pero no incluía estudios de medicina. Tenía como modelo a la Universidad de Salamanca, la más antigua de España, y recibió al nacer los mismos privilegios que ella; realizaba los mismos tipos de estudios eclesiásticos, de humanidades y filosofía... y aun pareció heredar su menosprecio por la medicina.

Las primeras cátedras con que se abrieron las escuelas públicas de la Universidad, el 3 de junio de 1553, fueron siete:

Teología
Sagrada Escritura o Biblia
Sagrados Cánones o Decretales
Leyes

Artes
Retórica
Gramática (latín).

Es cierto que aquellos tiempos fueron la Edad de Oro de la medicina en España; pero no es menos cierto que en España, como en todo el mundo, la medicina estaba desvinculada de la naturaleza, pensando con siglos de retardo, hablando en latín y viviendo en el limbo de la metafísica. Como no habían nacido o desarrollado aún las ciencias que más tarde le darían solidez y jerarquía científica –la física, la química o la biología–, todo en ella era vaciedad, pompa externa y formulismos necios. Todo lo cual contribuía a hacer de la medicina una forma inferior de conocimiento, que rehuían los espíritus selectos y que recogía el desdén y aun las burlas de doctos e iletrados.

Igual pasó en México. Fue necesario esperar 22 años después de abierta la universidad, para que en 1675 el claustro votara la creación de la cátedra de Primera Medicina, a moción de su rector, Bernabé Valdés de Cárcamo. Esta asignatura la ganó por oposición el doctor Juan de la Fuente, entre los más eminentes de la Nueva España. La Primera Medicina se abrió el 7 de enero de 1579, fecha que marca el inicio de la enseñanza oficial de la medicina en el continente americano. Casi 20 años después se dio el siguiente paso y se abrió la segunda cátedra que requería la enseñanza de Víspera de Medicina otorgada en oposición al doctor Juan de Plascencia en 1598. Y transcurrieron otros 22 años antes de que completara el programa y se abrieran en 1620, la cátedra de Anatomía y Cirugía confiada al doctor Cristóbal Hidalgo y Vendaval y la de Método y Práctica de la Medicina que recibió el doctor Francisco de Urieta.

El plan de estudios hecho de cuatro asignaturas –sin contar naturalmente el latín y la filosofía, las ciencias teológicas y las naturales– requirió cuarenta años para integrarse, lo que da idea de la poca importancia que el claustro universitario concedía a la carrera. De hecho, la poca estima se lee en transparencia en el acta levantada al confirmarse legalmente la creación de la Facultad de Medicina: "El Altísimo crió los medicamentos y el varón prudente no debe aborrecer la Medicina, así para la curación de las dolencias como para el alivio de las enfermedades."

No era, pues, malo el programa, ni eran anticuados los textos –y por lo tanto las doctrinas– que se seguían en la naciente Universidad de la ciudad de México. Quien quisiera sonreír despectivamente, tendría que recordar que en el siglo XVI eso pasaba no sólo en la Nueva España, sino que era la forma usual de enseñar la medicina en España, en Francia, en Italia y en toda Euro-

pa. Con variación de algunos detalles, en el fondo eran esos mismos programas de enseñanza de la medicina, era esa misma sujeción a las doctrinas clásicas de Hipócrates y Galeno.

Lo extraordinario no era, pues, el programa ni tampoco la doctrina, ambos muy propios del siglo XVI; lo extraordinario era que ese mismo programa de enseñanza de la medicina, sin una reforma, sin una modificación –salvo la de agregar una cátedra de Astrología, y ya muy tarde una de botánica–, haya seguido en vigor a lo largo de los siglos XVII y XVIII, y haya llegado intacto al siglo XIX, hasta la época de Independencia. Aunque parezca inexplicable, todavía en 1828 seguían como libros de texto en la facultad, los Hipócrates, Galeno y Avicena y se seguían leyendo y comentando en latín antiguo, los viejos *aforismos*.

De acuerdo con añejos usos y disposiciones, para llegar a ser médico aprobado y ejercer la profesión, tanto en España como en sus dominios, era preciso:

1o. haber alcanzado como requisito previo, el grado de Bachiller en Artes;

2o. haber "cursado en su mayor parte" las cinco cátedras que componían los estudios del Bachiller en Medicina y haber leído en ellas 10 lecciones de media hora cada una;

3o. haber obtenido, previo examen, el grado de bachiller;

4o. comprobar debidamente, haber practicado durante dos años, lo aprendido en las aulas, al lado de algún médico aprobado; y

5o. sustentar un examen final ante el Protomedicato, para obtener de éste el título o carta de examen.

Las constituciones de la universidad tenían dispuesto cuáles cátedras deberían cursarse durante los cuatro años sucesivos de estudios para el Bachillerato de Medicina, de conformidad con muy antiguas disposiciones.

Las cátedras de Prima y de Víspera de Medicina, eran así llamadas simplemente porque la primera tenía lugar por la mañana y la segunda, por la tarde.

En la cátedra de Prima se estudiaba "todo lo concerniente al hombre sano", o sea la anatomía y la fisiología; en la de Víspera, "lo relativo al cuerpo enfermo", equivalente, pues, al estudio de la medicina clínica, y en la de método, "los modos de curarlo". Cuando se agregó la cátedra de anatomía y cirugía, quedó con ello cercenado el estudio anatómico de la antigua cátedra de Prima y puesto en relación íntima con su aplicación inmediata, la cirugía.

Las cátedras de Prima y de Víspera de Medicina se impartían durante cuatro años. Ambos deberían tener como base la lectura de la colección hi-

pocrática. Estos libros, escritos en la Edad de Oro de Grecia, tanto por Hipócrates (¿460-377 a. de J.C.), el gran médico de Cos, como por sus discípulos, constituyeron un precioso legado que, además de reflejar fielmente el modo de pensar y los métodos de estudio y de observación empleados por los antiguos médicos, sirvieron de trama fundamental para la enseñanza y el saber médico, durante más de 20 siglos. Se utilizaban en estas cátedras los libros de *Los aforismos*, *El libro de los pronósticos* y el *Libro de las epidemias*. En la cátedra de Víspera, aparte de lo anterior se agregaba el estudio de una de las *Feneslectivas* de Avicena (980-1037 d. de J.C.).

En tres de los cuatro años de estudios, y durante cada uno de ellos, deberían cursarse otras tres cátedras: la de Cirugía y Anatomía, que utilizaba como textos el libro hipocrático *De his quae in Medicina fiunt*, y los libros de Galeno (¿131-201? d. de J.C.) *De usu patium* y *De arte curativa*. La cátedra de Método y Práctica de la medicina consistía fundamentalmente en lecturas de textos escritos por Claudio Galeno. Se utilizaba la obra *Methodo Medendi*, el primer libro del *De arte curativa ad glauconoem* y el *De Constitutyione artis medicae*.

La cátedra de Astrología se basaba en lecturas de la obra *De Sphaera*, la cual fue escrita a principios del siglo XIII por Juan de Sacrobosco, en un intento por combinar la astronomía puramente literaria del medievo, con la astronomía ya científica de los árabes, de la que acababan de dar cuenta sus traductores desde el siglo anterior.

Tenían el carácter de catedráticos propietarios, los de Prima, Víspera y Astrología, quienes leían de las 10 a las 11 de la mañana; de las 3 a las 4 de la tarde, y de las 9 a las 10 de la mañana, respectivamente. La cátedra de Método y la de Cirugía y Anatomía, que eran leídas de las 2 a las 3 y de las 3 a las 4 horas de la tarde respectivamente, eran temporales por lo que el nombramiento de sus ocupantes debía ser proveído cada cuatro años por oposición.

El periodo lectivo empezaba el 19 de octubre y se extendía hasta el 8 de septiembre del año siguiente, y por lo mismo debía tener una duración de 325 días, que era ficticia, debido a las frecuentes fiestas y días de asueto que la reducían y que se sumaban para dar unos 80 días más de descanso (aparte de los 40 de vacaciones), lo cual hacía que la duración efectiva del año lectivo se redujera a 245 días de trabajo.

Las cinco cátedras de medicina eran impartidas exclusivamente en las aulas del edificio de la universidad, sin ninguna conexión con hospitales o enfermerías, porque no se daba ninguna especie de enseñanza clínica. Las lecciones duraban una hora entera, la media hora dictando y escribiendo, y la otra media explicando lo que hubieren escrito en latín, si ya no es que la difi-

cultad fuera tan grande que se pidiera su explicación en español romance. Hay que recordar que el idioma oficial en la universidad era el latín.

El español era usado de modo exclusivo en las cátedras de Anatomía y de Astrología. Previa aprobación del rector, los catedráticos podían leer por sustitutos, con un grado mínimo de bachilleres. Al final de cada "lectura", los catedráticos debían asistir a la puerta de sus generales, algún espacio de tiempo, para satisfacer a los estudiantes oyentes, las dudas que tuvieren, y declararles lo que no hubieren entendido, y al terminar el curso entregaban lo que hubieren leído para ponerlo en el archivo.

Parece que los catedráticos no calificaban durante el año el trabajo de los estudiantes, ni recurrían a ningún medio para comprobar su aprovechamiento. Lo único que se exigía a los estudiantes era que a la terminación de cada año, presentaran los cuadernos de la materia que hubieren oído, firmados por sus maestros y con su nombre y que luego probaran que había ganado los cursos cada año uno de más de seis meses, y en cada lección, la mayor parte de la hora con dos testigos cursantes de aquel año en la misma facultad y cátedra.

Para ser admitido en la universidad como estudiante, el pretendiente necesitaba comenzar por probar que ni él ni sus ascendientes habían sido penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición; que no tenían ninguna nota de infamia ni descendía de padres negros, mulatos o chinos-morenos y que ni era ni había sido esclavo.

Sólo estaban exentos de sujetarse a estas requisiciones, los indios que gozaban de la gracia muy especial de poder ser, tan luego como lo solicitaban, matriculados.

Las probanzas de sangre anteriormente descritas requerían también para recibirse en cualquiera de las profesiones.

Los estudiantes de la universidad tenían que vivir en casas honestas; no podían ponerse camisas bordadas ni calzas blancas o de colores ni medias de seda ni llevar guarniciones de terciopelo o de raso en los manteos ni usar guantes ni ostentar cadenas de oro ni peinarse con guedejas ni copetes. Los que llevaban manteo y sotana no podían entrar a estudiar o a sus cátedras si no iban cubiertos con bonetes, so pena de perder matrículas y cursos, y los que no traían la sotana y el manteo no podían entrar con golilla, sino con cuello de estudiante, excepto los cursantes médicos, que sí podían usarla.

No les era permitido a los estudiantes portar armas, daga, puñal, ni menos penetrar con ellas al establecimiento, so pena de perderlas y de ocho días de cárcel.

Una vez probado, tanto que los diferentes cursos habían sido seguidos en cuatro años distintos, como que durante estos cursos el estudiante había sustentado 10 lecciones en días lectivos, cada una de más de media hora, sobre las materias antes señaladas, así como que en el tercero o cuarto año había sustentado en escuelas públicamente un acto, el estudiante quedaba ya en condiciones de soportar el examen final para ascender al grado de bachiller.

De acuerdo con lo dispuesto, cuatro días antes de dicho examen, el estudiante entregaba las conclusiones de las cátedras de Prima y Víspera a defender, las cuales, además de haber sido hechas públicas, eran enviadas a los doctores y maestros que lo examinarían.

El examen tenía lugar en presencia del rector, que estaba obligado a presidir los actos de esta clase, para que se pusiera todo cuidado en que se hiciera el examen de tal manera que se reconociera bastantemente la suficiencia del examinado. Presidía, además, un catedrático de medicina, que era quien debía dar el grado escogido por turno. Los examinadores tenían que reconocer a los discípulos y estudiar sus papeles y lecturas. En total el cuerpo de examinadores estaba compuesto por ocho personas: siete médicos (doctores, simples graduados y aun maestros en artes), más el catedrático de filosofía. Cada uno de ellos arguía dos argumentos sobre las materias de la lista relativa a las 10 lecciones, completada con las seis lecciones adicionales siguientes: *De febribus*, *De locis afectis*, *De methodo medendi*, *De coccione et putredine*, y *De crisibus et dies decretoris;* de los ocho libros de la física aristotélica y *De generatione et corruptione*.

Terminadas las réplicas, y al igual que en todos los demás actos de esta índole, antes de seguir adelante, se había de comprobar que las acostumbradas propinas de dinero habían quedado pagadas al rector y a cada uno de los examinadores; al doctor que presidía y daría el grado, al arca de la universidad y al secretario de la universidad por todas sus actuaciones, hasta la expedición del título y asiento del examen; al maestro de ceremonias y a cada bedel.

Una vez comprobado que se había cumplido con tan importante requisito, los examinadores juraban que calificarían la suficiencia del examinado como Dios y sus conciencias les dictare, pospuesto todo odio, amor y temor, y habiendo recibido cada uno una A y una R de bronce, procedían a depositar sus votos en urnas colocadas a buena distancia para que ni el rector u otra persona pudieran ver cómo votaban. Acabada la votación, el rector abría las urnas en presencia del secretario y de los examinadores, contaba las letras y declaraba que el estudiante había sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, previa presentación de los juramentos prescritos, de profesión en nuestra santa fe católica, en conformidad con lo dispuesto por el santo Concilio de Trento; de obediencia al rey de España, a sus virreyes y a los rectores de la universidad; de guardar las constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México y de defender la doctrina de la Concepción de nuestra Señora concebida sin pecado original, el doctor, que ornado con sus ínfulas doctrinales, estaba sentado en la cátedra, hacía que el estudiante ascendiera a ella, y le daba el grado de Bachiller en Medicina.

La carta y el título del grado, eran expedidos desde luego con constancia de todo lo que antecede pero quedaba confiada en depósito al secretario, para ser entregada hasta que el estudiante hubiese probado, por medio de certificación jurada, haber practicado dos años en compañía de médicos aprobados.

La práctica exigida como complemento de los estudios en las aulas tendía a ocupar, de modo muy defectuoso e incompleto, el lugar que las clínicas llegarían a tener para el estudio de los enfermos, pero que por entonces nadie pensaba en las facultades que debieran formar parte de la enseñanza. No estaba prescrito que fuera ejercitada en los hospitales, ni estaba reglamentada, y se hacía consistir en que los bachilleres de medicina, en calidad de "practicantes", acompañaran a algún médico aprobado, a visitar a sus enfermos, para que con ello tuviesen ocasión de ver cómo lo que habían aprendido en sus aulas, era aplicado en la práctica.

Por último, después de haber pasado los dos años de práctica complementaria, el bachiller solicitaba y obtenía la certificación jurada y expedida por un médico aprobado. A continuación se mandaba la certificación jurada y los anexos que la acompañaban a la Universidad de México para que el rector aprobara que se le entregara el título de Bachiller en Medicina al solicitante. Al final se solicitaba y se presentaba el examen final ante el Real Tribunal del Protomedicato de la Nueva España y si el bachiller aprobaba este examen se le expedía y se le entregaba su título y carta de examen y por lo tanto podía ejercer su profesión y ganarse su sustento.

Antes de seguir hay que hablar del Real Tribunal del Protomedicato.

La pintura del ambiente en la Facultad de Medicina de la Universidad de México era la siguiente: los médicos aprendían desde las aulas a recitar, a disputar los aforismos acerca de lo que habían dejado escrito los grandes médicos, pero no llegaban a relacionarlo con los enfermos, ni tenían oportunidad de aprender a observarlos, lo cual los incapacitaba para apreciar los hechos en cada caso particular. En consecuencia, los principios aprendidos tenían mucho de fantástico, y la apreciación de los "hechos", mucho de defectuosa y con frecuencia llevaba tomar los "hechos falsos" como ciertos, cosa

que siempre ha sido para la medicina, uno de los peores elementos de confusión.

Los dos años complementarios de práctica, desarticulada y al azar, con cualquier médico, no cambiaban la situación porque los profesores tenían como única preocupación amoldar sus observaciones al cartabón que era para ellos los libros de Hipócrates y Galeno.

Generalmente no se realizaban disecciones en cadáveres durante el aprendizaje de la anatomía. Ordenaban las constituciones de la Universidad de México, que se tuviese un esqueleto para que cada mes un día, se juntaran los catedráticos a conferir sobre esto, y darles (a los estudiantes) a entender su uso y conocimiento, así como que cada cuatro meses se hiciese anatomía en el Hospital Real, a la que tenían obligación de asistir todos los catedráticos y estudiantes, so pena, a los catedráticos, de 50 pesos, y a los cursantes de perder los cursos del año. Por desgracia la disección anatómica que debía haberse ofrecido para la observación de los materiales físicos, en un curso que sólo duraba seis meses, no tenía el debido cumplimiento. Por lo tanto, sólo en muy contadas ocasiones se llegaron a hacer tales disecciones, cuando se disponía del cadáver de un ajusticiado, por ejemplo, y el claustro insistía una y otra vez en que se practicaran, sin conseguirlo en la mayoría de las veces.

Como consecuencia, se enseñaba verbalmente la anatomía sin ver casi nunca un cadáver. La primera disección anatómica que se realizó en México ocurrió el 8 de octubre de 1646 por Juan de Correa, ayudante de Anatomía, ante los alumnos de la Facultad de Medicina. Esta disección realizada en el cadáver de un ajusticiado, fue llevada a cabo en el Hospital de Nuestra Señora, hoy Hospital de Jesús. Fue todo un suceso y para hacer la segunda disección tuvieron que pasar cinco años.

Agravando esta situación, estaba el desdén con que eran vistos dentro de la universidad los médicos y sobre todo los cirujanos. Los peores alumnos eran los destinados para estudiar medicina y los sueldos más bajos en el claustro eran los de los catedráticos de medicina.

Por esto la Facultad de Medicina de la Universidad de México contaba con muy pocos alumnos, pero fueron más pocos aun cuando vino la infortunada división de las dos carreras, la de médico y la de cirujano, al crearse en 1768, por Real Decreto de Carlos III, la Real Escuela de Cirugía. El 3 de febrero de 1770 se abrió el curso de Cirugía en el Real Hospital de Naturales, acatando un decreto fechado el 20 de mayo de 1768. El catedrático André Montané y Virgil, ayudante de cirujano mayor de la Real Armada y maestro honorario del Real Colegio de Cirugía de Barcelona inauguró diarias demostraciones anatómicas.

La vieja pugna creada en París, siglos antes, por los cirujanos que se separaron de la universidad vino a tener una repercusión tardía en España con la creación de los colegios de Cirugía, de Cádiz y de Barcelona, a mediados del siglo XVIII. Es verdad que esta vieja división de médicos y cirujanos ya existía y que los médicos de entonces se negaban a ejercer la cirugía por ser arte inferior y la obstetricia por ser arte denigrante. Pero de todos modos esta creación de la Real Escuela de Cirugía, con su carta de independencia, con la mutilación que hacía en la universidad de los estudios anatómicos, con su nuevo plan de estudios de cuatro años, resultado de empeños a lo largo de cuatro cátedras, destinadas todas a la anatomía, la cirugía y algo equivalente a clínica quirúrgica, con su adscripción de un hospital de enseñanza –el Real Hospital de Naturales– a cuyo cargo corrían los gastos de la nueva carrera, contribuyó a ahondar la división existente entre médicos y cirujanos y la disputa se volvió agria.

El Real Hospital de Naturales, fundado a finalizar el primer tercio del siglo XVI para curar a los indios enfermos, tanto de la capital como fuera de ella, ocupaba un edificio inaugurado en 1577, al quedar terminadas las ampliaciones de su primitiva fábrica de 1556. Este hospital se sostenía con las contribuciones de medio real que pagaban anualmente todos y cada uno de los indios, a los cuales venían a agregarse los productos de un coliseo (teatro), inaugurado en 1753, para reemplazar a otro coliseo más pequeño y de madera, el cual funcionaba desde 1725 en sustitución del primer teatro (construido hacia 1671-1672) en la ciudad de México. Desde 1770 este hospital era asiento de la Real Escuela de Cirugía, regida sucesivamente por las reales ordenanzas de 1787, impresas en Madrid, y las de 1793, impresas en México, pero que múltiples factores habían impedido que se llegara a organizar: falta de buenos profesores y apatía de quienes la habían dirigido; el empeño de los peninsulares por hacer de ella un campo más de sus privilegios; la oposición de la universidad, que veía con desagrado que la nueva escuela compartiese con ella el privilegio de formar cirujanos, y finalmente, el menosprecio con que los miembros de Protomedicato veían a los cirujanos, tanto por ser aquéllos universitarios, como por el engreimiento propio de su rango.

La cirugía, que había llegado en España lo mismo que en la Nueva España, a su grado máximo de decadencia intentó renovarse con esta nueva escuela, pero sin conseguirlo. En montón confuso, estudiaban en la Real Escuela de Cirugía, los cirujanos romancistas, que eran los propios, junto con los cirujanos latinos de la universidad, que allí iban a regañadientes a tomar sus clases de anatomía al anfiteatro anatómico, junto con los flebotomianos, los hernistas y los algebristas. Los requisitos de ingreso fueron casi siempre

violados y aprovechando la ventaja de que no se exigía los estudios previos de bachillerato en Artes, ni se cursaba en latín y a menudo se olvidaban los siete requisitos de fe y de limpieza de sangre para la inscripción y como consecuencia se colaban barberos, sangradores, gente de vulgo, que apenas sabían leer y escribir.

La Real Escuela de Cirugía, era una institución de índole rigurosamente militar, que tenía como profesores a los mismos facultativos que tenían a su cargo las salas del hospital, que por ellos se esperaba que estuvieran mejor asistidas. Tanto ellos como los empleados eran en su mayoría peninsulares, en parte salidos de las escuelas de cirugía de España y casi todos enviados ya con su comisión, desde España. Sus alumnos usaban uniforme, gozaban de fuero militar, recibían gratuitamente la enseñanza, y después de recibirse, eran preferidos para los destinos del ejército y de la armada. Fue por lo mismo, la precursora más remota de nuestra actual Escuela Médico Militar.

Sin embargo, era lo corriente que los cirujanos que salían de esta escuela no se presentaran a cubrir las plazas de cirujano militar, sino con gran repugnancia, no sólo por lo bajo del sueldo que percibían, sino que más que nada, por el trato indecoroso que se les daba, y porque al cabo de estar sirviendo por muchos años, no se les daba pensión.

La Real Escuela de Cirugía funcionaba anexa al Real Hospital de Naturales y era sostenida en parte por el real erario, y en parte con fondos del hospital.

A pesar de estos antecedentes, cuando empezó el siglo XIX, la enseñanza de la cirugía no había llegado a quedar organizada en la Nueva España, en parte por mera apatía, en parte, por mantener la situación existente de privilegio para los peninsulares, en parte porque habían faltado buenos profesores para completar la obra iniciada por los que habían venido a fundar la Real Escuela de Cirugía; en parte también y muy importante, debido a que la vieja Universidad de México siempre vio con malos ojos a la nueva escuela que trataba de arrebatarle el privilegio que tenían en exclusividad de formar cirujanos latinos, y finalmente, porque los miembros del Protomedicato, enardecidos por sus viejas preeminencias de universitarios, veían con odio, y muy por abajo, a los cirujanos. Los grados académicos de licenciados en cirugía, o sea de cirujanos latinos, que la Real Escuela de Cirugía llegó a extender, fueron poquísimos, sencillamente, porque la inmensa mayoría de los que ingresaban a ella, no era bachilleres, y por lo mismo sólo podían aspirar a la categoría de cirujanos romancistas.

Tan pronto como los indios se enteraron, primero de que los insurrectos de Aranjuez habían obligado a abdicar al rey Carlos IV de España; luego que

a su sucesor Fernando VII lo tenía prisionero Napoleón Bonaparte, y finalmente, de que la insurrección estaba cundiendo en la Nueva España, empezaron a ya no dar sus contribuciones al Real Hospital de Naturales y a ocasionar con ello que la institución decayera de modo considerable, se redujera grandemente su movimiento de enfermos, y la mortalidad general de los enfermos, que por lo regular había sido elevada, en las nuevas precarias condiciones, aumentó de un modo alarmante. Como consecuencia de lo anterior en 1819, las entradas se vieron obligados a pagar cuotas, pero como a pesar de todo, la decadencia siguió acentuándose, la escuela acabó por ser suprimida en 1822.

En cuanto al Real Hospital de Naturales, sea por falta de rentas, o por poca vigilancia de sus directores, o por ambas cosas juntas, fue decayendo paulatinamente a tal grado que se suprimió definitivamente y, al fin, por decreto de 21 de febrero de 1822, y por otro decreto de 11 de octubre de 1824, se aplicaron sus rentas al Colegio de San Gregorio y después a la Escuela de Agricultura.

A principios del siglo XIX, el campo fundamental de las actividades del cirujano, designado como el de los efectos externos, seguía siendo casi sin variación el mismo de que trató el antiquísimo clásico *Segundo libro sobre método terapéutico*, dedicado por Claudio Galeno a Glauco, mismo que junto con el de sus *Comentarios sobre los libros quirúrgicos hipocráticos*, sirvió de libro de texto para los cirujanos, por muchos siglos. Dicho libro, después del primer capítulo, con la clásica descripción de la inflamación en términos de sus cuatro signos fundamentales, se ocupa del tratamiento de las siguientes afecciones: "inflamaciones superficiales con flujo y seguidas de supuración", inflamaciones no fluxionares [ersipela, herpes y antharax]; edema general, "tumor exento de dolor y blando"; escirro, "tumor contra natura, insensible y duro"; tumores del bazo y del hígado, "tumores originados por la acumulación de pneuma flatulento"; apostemas o abscesos, "tumores resultantes de la separación de partes naturalmente contiguas". Sin que forzosamente haya supuración: abscesos fistulosos, llamados úlceras sinuosas y atribuidos a que el dermis no puede reunirse con las partes subyacentes; afecciones gangrenosas, "mortificaciones provenientes de una inflamación considerable, cáncer y elefantiasis".

En suma, aunque a principios del siglo XIX, el campo de la cirugía siguiera siendo el mismo que en las centurias anteriores, no era tan restringido como *a priori* podría pensarse, suponiéndolo un territorio de segundo orden, segregado de la medicina. Muy por el contrario, era bien vasto, puesto que

comprendía la moderna traumatología, y los padecimientos que después fueron sucesivamente considerados como quirúrgicos, o de la patología externa; las actuales especialidades de ojos, oídos y piel, y con ésta la venereología y urología de las vías urinarias inferiores; la estomatología, incluso la dentistería; también las diversas fiebres infecciosas y eruptivas, y por último, la atención de partos y la formación de peritajes de orden legal. Por esto el doctor Martín Martínez, dijo a mediados del siglo XVIII, que por ser la facultad de la cirugía "tan estendida que un solo hombre no puede executar perfectamente todas sus obras", por ello se le tenía repartida entre muchos:

> Hernistas, que cuidan de las enfermedades de los testículos [*sic*]; oculistas, de las (enfermedades) de los ojos; sacamuelas, de las (enfermedades) de los dientes; algebristas, de las dislocaciones, y parteros, de los partos.

No obstante, Martínez declaraba que era menester que el buen cirujano supiera de todo.

La enseñanza de la medicina en la Nueva España, que en sus primeros tiempos, o sea hasta finales del siglo XVIII, puede estimarse de acuerdo con el nivel medio de la época, fue decayendo lentamente, a medida que la medicina avanzaba y que la Facultad de Medicina de la Universidad de México se iba mostrando incapaz de ajustar su paso al ritmo de los tiempos.

La medicina española es la más avanzada del siglo XVI, pero en las tres siguientes centurias se estanca y permanece casi impermeable a los avances científicos.

En 1810, al iniciarse la guerra de la Independencia, la Real y Pontificia Universidad de México estaba ya lista para morir. El grupo de liberales avanzados que veía a la antigua universidad como "el último baluarte del intransigente fanatismo de un decrépito partido", y como la sostenedora de las clases privilegiadas y del clero, convencido de que ningún plan de verdadero progreso podría ser acogido y ejecutado por la rutinaria universidad, en los fugaces momentos en que su partido era dueño del poder político, logró que Valentín Gómez Farías (1781-1858), Vicepresidente de la República, expidiera dos decretos fechados el 19 y 23 de octubre de 1833, por los cuales la Real y Pontificia Universidad de México quedaba suprimida de golpe y para sustituirla se fundaba una dirección de Instrucción Pública y seis establecimientos de enseñanza superior. Uno de estos establecimientos fue el de Ciencias Médicas actual Facultad de Medicina de la UNAM.

El cuadro de cátedras que tenía la universidad en 1833, al ser suprimida, era el siguiente:

Prima de Teología	Prima de Medicina
Sagrada Escritura	Víspera de Medicina
Vísperas de Teología	Método
Santo Tomás	Anatomía
Disciplina Eclesiástica	Disección de Anatomía
Prima de Cánones	Matemáticas
Decreto	Filosofía
Víspera de Cánones	Temporal de Artes
Instituta	Retórica
Clementinas	Mexicano
Prima de Leyes	Otomí
Vísperas de Leyes	Cirugía

En los últimos tres cuartos del siglo XVI fueron relativamente pocos los facultativos de Medicina que recibieron en la universidad porque los primeros facultativos que empezaron a ejercer en la Nueva España venían directamente de España y también porque los estudios y las carreras médicas se fundaron y se arreglaron en la universidad ya avanzado este siglo, dando como resultado que se recibieran pocos médicos.

La última mitad del siglo XVII dio al servicio público, según las listas del Protomedicato, 47 médicos y un cirujano, que se repartieron en la extensión del virreinato.

A principios del siglo XVIII ejercían en la ciudad de México y sus alrededores, 27 facultativos, y en el curso de este siglo se recibieron ante el Protomedicato 359 médicos, 16 cirujanos latinos, 542 cirujanos romancistas, de los cuales muchos no había cursado nada en las aulas, y que sólo ascendían del escalón de simples barberos; 476 boticarios, y 466 barberos y flebotomianos.

Ejercían en 1830 en la capital de la ya entonces República y en sus cercanías, según la lista de "revalida" del Protomedicato, 38 médicos, 86 cirujanos, 26 boticarios, 19 barberos y dos parteras.

En lo referente a los hospitales, se puede establecer que en la villa de Saltillo no se edificaron hospitales durante la época colonial. No hay datos sobre hospitales en el Archivo Municipal de Saltillo y en la bibliografía consultada.

En la ficha AMS, PM, c 37, 1 f, se encuentra el siguiente censo de la villa del Saltillo perteneciente a la jurisdicción de la provincia de Coahuila, intendencia de San Luis Potosí. Este censo revela que en la villa de Saltillo no hay médicos y que solamente se encuentran dos cirujanos. El censo da como resultado un total de 10,812 habitantes en la villa de Saltillo y, por lo tanto, dos

cirujanos eran responsables de atender y curar a 10,810 personas. Este censo se realizó probablemente en los años de 1785 y 1786.

En la ficha AMS, PM, c 43, e 1, 112 f se encuentra otro censo de la villa de Santiago del Saltillo. Este censo está fechado en el año de 1791 y da como resultado un total de 11,206 habitantes. En él consta que no hay médicos y solamente un cirujano.

En el AMS, no hay documentos sobre médicos y cirujanos pertenecientes a los siglos XVI y XVII. Solamente se encuentran estos documentos en el siglo XVIII y en las primeras décadas del siglo XIX.

El cuerpo central de las fuentes para la historia de la medicina en Saltillo lo constituyen documentos depositados en el Archivo Municipal, en los fondos Presidencia Municipal, y Jefatura Política. Los documentos se presentan al lector siguiendo el formato de expediente, según se encuentran organizados en el Archivo. Por el volumen de los documentos, y por marcarse claramente tres aspectos distintos, el libro se ha dividido en igual número de apartados. Un primer capítulo muestra documentos con temática médica variada, que va desde demandas judiciales por incumplimiento de pago, hasta convocatorias públicas para ocupar la plaza de médico y cirujano en la villa de Santiago del Saltillo. Destacan en este apartado la Cédula Real enviada por Carlos IV, en 1804, para practicar la operación cesárea en mujeres embarazadas muertas, y el muy extenso y detallado inventario a la botica del doctor Lorenzo Chirio en 1826.

El segundo capítulo se ocupa de la llegada a Saltillo de la vacuna contra la viruela. Los diversos documentos, entre los que se encuentra una instrucción del doctor Bartolache para curar este mal, dan cuenta y razón tanto de las condiciones de salud y salubridad de la villa, como de la preocupación por mantenerla fuera de peligro. En este sentido es especialmente señalado el interés de la comandancia de las provincias internas, con sede en Chihuahua; la gubernatura de Coahuila, entonces asentada en Monclova; y, desde luego, del cabildo local.

Una "Breve reseña histórica de la salubridad en el estado de Coahuila" publicada en 1913 en el periódico oficial del estado, da pie al tercer capítulo. El editor de la publicación oficial se propuso hacer un recorrido por la salud y la enfermedad coahuilense, y aunque el proyecto quedó inconcluso, la "Breve reseña" en realidad termina por ser bastante amplia e ilustrativa.

Finalmente, para la investigación y localización de los documentos que ahora se presentan, fue necesario consultar exhaustivamente los catálogos del Archivo Municipal de Saltillo, punto de partida y meta de estas fuentes. Un primer resultado arrojó alrededor de 4,000 entradas a médicos, cirujanos,

medicina, farmacopea y temas afines. Tras revisar cada documento, éste fue desechándose o aprovechándose, según el caso, de manera que el número de entradas se redujo a 2,113, todas referidas de manera directa a la medicina y la salud en Saltillo, lo que dio cuerpo a un Catálogo 1717-1940. Éste se ha procesado electrónicamente y se ofrece al lector en el disco compacto que acompaña a esta edición. En él se puede consultar por tema, por artículo, por nombre o como se desee gracias a ese manto de magia electrónica que hoy nos acompaña.

La información y reflexión que cada uno desprenda de la lectura de los documentos dará un nuevo valor a la memoria de papel que resguarda el Archivo Municipal de Saltillo. Aquí sólo se muestra lo que, acerca del tema, está depositado en él. Sea cada lector el guía de su propia aventura.

[*Saltillo, Coah., agosto de 1999*]